

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Acta No. 04	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:00.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: febrero 05 de 2026
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Decano presidente
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Representante coordinadores de posgrado.
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
LEONARDO EMIRO CONTRERAS	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
SIMÓN NICOLAS MAYORGA JIMÉNEZ	Representante principal de los estudiantes
MARTIN RIVERA RODRÍGUEZ	Representante suplente de los estudiantes.
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03 de 2026

3. CASOS DE DOCENTES

3.1. DESCARGAS ACADÉMICAS 2026-1

3.1.1. Alexandra Abuchar Porras, solicita descarga académica por coordinación de la oficina de docencia.

3.1.2. Adriana Marcela Vega Escobar, de acuerdo con la Resolución No.035 expedida por la Decanatura el 02 de febrero de 2026, donde se me asigna el rol de coordinadora de la unidad de investigaciones de la Facultad de Ingeniería, me permito solicitar se me autorice la descarga de horas lectivas

3.2 SUSPENSIÓN AÑO SABÁTICO

3.2.1. Carmenza Moreno Roa, solicita suspensión de año sabático 2026-I.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Industrial

4.1.1.1. Jerónimo Pantano tarjeta de identidad: (1021677574), código 20261015124, solicita retiro ingreso a otra Universidad.

4.1.2 Ingeniería de Sistemas

4.1.2.1. Danny Alejandro Rodríguez Vargas, identificado con T.I con número 1022365504, admitido al programa de Ingeniería de Sistemas para el periodo 2026-1 con el código 20261020087, solicita el retiro por posibilidad de ingresar a otra institución.

4.1.2.2. Sebastián Molano, código 20261020064, solicita retiro obtuvo beca en la U de los Andes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.2 PRORROGA DE PERMANENCIA

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

4.2.1.1. Recurso de reposición presentado por Gabriel Guachetá Reina, código estudiantil: 20171007089, contra la decisión en acta 02 de 2026 en sesión del 22 de enero de 2026, Acta No. 02 de 2026, decidió informarle que no procede la prórroga de permanencia, teniendo en cuenta que no ha terminado el plan de estudios.

4.2.1.2. Gianni Nicolás Pereira Ariza, código estudiantil: 20181007007, solicita prórroga de permanencia para culminar sus estudios.

4.2.1.3. Harold Dario Sánchez Celis, código estudiantil: 20142007152, solicita se revise su caso dado que el consejo de facultad en acta No. 03 de 2026 decidió: Se niega a Harold Dario Sánchez Celis, código estudiantil: 20142007152, prórroga de permanencia, dado que agoto las renovaciones de matrícula dadas por el PAGOT, haciéndole falta cursar créditos y trabajo de grado.

4.3 REINTEGROS EXTEMPORANEOS

4.3.1 Ingeniería de Industrial

4.3.1.1. Jorge Eduardo Sánchez Gómez, CC 1018478461, código 20121015007. Solicita oportunidad de reintegro o alternativa para terminar el programa y obtener el título de Ingeniero Industrial, no se acogió al pagot, última matrícula en 2019. Ver informe.

4.3.2 Ingeniería Eléctrica

4.3.2.1. Acosta Rodríguez David Gustavo, código 20222007009, estudio de reintegro el proyecto curricular recomienda aprobar.

4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.3.1. Andrés D. Montenegro Alvarado, código 20192495003, solicitud de reintegro al proyecto curricular de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones. Durante el periodo en que ostentaba la calidad de estudiante del proyecto curricular, presentó una petición ante el Consejo de Facultad, la cual fue revisada en sesión del 11 de diciembre de 2025, según acta No. 045 de 2025, con motivo de la solicitud de prórroga para la finalización del proyecto de investigación titulado "Dinámica Energética del Malware: Autoorganización Morfológica de su Identidad Comportamental", de la autoría del estudiante Andrés David Montenegro Alvarado, código 20192495003. Se somete a su consideración la presente petición con base en los siguientes hitos alcanzados hasta la fecha.

4.3.3.2. Anderson Leal Vélez, código 20182395008, debido a que fui excluido por el Acuerdo 001 de 2009 bajo el parágrafo 1 del Artículo 33, más precisamente por no culminar mi proyecto de grado en el tiempo reglamentado.

4.3.4 Maestría en Ingeniería Industrial

4.3.4.1. Paula Andrea López Cifuentes, C.C. 1018456120, Código estudiantil 20181196009, presenta reposición ante la decisión del consejo de facultad de negarle el reintegro para el semestre 2026_i, manifiesta que se está presentando como aspirante nuevo a la maestría en Ingeniería Industrial. La resolución No. 69 de 2024, establece dos años para el reingreso, pero el cuerdo No. 01 de 2025 del Consejo de Facultad establece dos periodos académicos.

4.4 COMPRA EXTEMPORANEA DE FORMULARIO DE REINTEGRO

4.4.1 Especialización en avalúos

4.4.1.1. Andrés Acuña Echeverry, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.101.929 solicitar reintegro académico de forma extemporánea para el periodo académico 2026-1, con el propósito de continuar y culminar satisfactoriamente el programa de posgrado.

4.5. REGISTRO DE NOTAS

4.5.1 Ingeniería de Sistemas

Como profesor consejero y director del grupo de trabajo Capítulo Estudiantil de La Association for Computing Machinery de La Universidad Distrital (ACM UD) perteneciente al proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, certifico que María Juliana Alzate Saavedra con código 20232020082 perteneció al Capítulo durante el 2024-3, llevando a cabo trabajos académicos y de integración con La Comunidad Universitaria, Logrando de esta manera La certificación de grupo de trabajo.

A continuación, se especifica el trabajo desarrollado:

Grupo de Interés Tema Desarrollado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

PYGROUP “Python de 0 a 100”

La nota asignada es: 50.

Para el Grupo de Trabajo 1 con código de materia 404.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

4.6.1.1. Diana Carolina Peñaloza Benavides, código 20182007003, solicita grado por ventanilla para conservar trabajo en SIEMENS.

4.7 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

4.7.1 Ingeniería eléctrica

4.7.1.1. Emily Katerin Casanova Morales, código 20231007088, solicita cancelación de la asignatura Estadística y Probabilidad por horario de 18 a 20 hora.

4.7.1.2. José Daniel Pico Díaz, código 20182007002, solicita cancelación de la asignatura regulación de energía.

4.7.2 Ingeniería de Sistemas

4.7.2.1. Camilo Andrés Ardila Durán, código: 20252020210, solicita cancelación de la asignatura Estadística y Probabilidad por horario de 18 a 20 hora.

4.7.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.7.3.1. Geraldine Lamy Correcha, código 20212025007, solicita cancelación de la asignatura Geodesia Satelital grupo 025-64. Debido a que se me cruza para añadir la materia cód. 353 Ordenamiento Territorial en el grupo 025-61.

4.7.3.2. Daiber Camilo Lozano Samacá, código 20232025082. Solicita cancelación de la asignatura percepción remota e interpretación de imágenes, la cual repite y no desea cursarla con el mismo docente.

4.8 CAMBIO DE GRUPO

4.8.1 Ingeniería eléctrica

4.8.1.1. Tomas Fernando Niño Corredor, código 20242007032, cambio de grupo en la asignatura de circuitos 1 la cual estoy en el grupo 741 viendo por tercera vez al grupo 743 con el profesor Francisco David Moya Chaves.

4.8.1.2. David Andrés Ramírez Mosquera, código 20232007049, Ecuaciones diferenciales debido a que el grupo en el que me encuentro actualmente tiene clase los días sábados en el horario de 10am a 12pm, no me es posible.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

4.8.2.1. María Fernanda Ortiz Corredor Cod. 20212005076 cambio de grupo de la asignatura con el código 32 - ELECTRONICA III, inscrita en el grupo 005-1 y cambio al grupo 005-5.

4.9 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.9.1 Ingeniería Industrial

4.9.1.1. Juan Pablo Pérez Zambrano, código:20231015115, solicita inscripción de las asignaturas ingeniería de métodos y tiempos y economía II.

4.10 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.10.1.1. Andrés Cárdenas Contreras trabajo de grado en modalidad monografía titulado “ESTIMACIÓN DE UN MODELO MICRO-CUASIGEOIDAL, MEDIANTE EL MODELAMIENTO DEL CAMPO DE GRAVEDAD LOCAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PRIMERA ESTACIÓN DE COLOMBIA EN EL IHRF”, desarrollado por el estudiante Harold Steven Olarte Ramírez (código 20202025016), monografía dirigida por el profesor Carlos Eduardo Melo Martínez y jurado del profesor Miguel Antonio Ávila Ángulo. Con base en el análisis detallado del contenido científico, metodológico y conceptual de la monografía, se evidencia que el trabajo presenta aportes sustantivos, un alto nivel de rigor técnico y un alcance científico que supera los estándares habituales exigidos para los trabajos de grado en modalidad de monografía. Los resultados obtenidos, la solidez metodológica y la alineación con desarrollos internacionales en geodesia física permiten afirmar que el estudio cumple de manera integral con los criterios establecidos en el Estatuto Estudiantil y en la normativa vigente para la distinción de Laureado.

En este contexto, y desde una valoración estrictamente académica y científica, se considera que existen fundamentos suficientes para que el Consejo de Facultad de Ingeniería evalúe favorablemente la procedencia del otorgamiento de la distinción de Laureado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

Estudiantil (Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993, actualizado en agosto de 2019) y en el Artículo 47 del Acuerdo No. 012 del 13 de diciembre de 2022 del Consejo Académico.

Por lo anterior, en mi calidad de evaluador, presento al Consejo de Facultad los elementos expuestos a lo largo de este concepto académico, con el propósito de que, en el ejercicio de sus competencias, emita el pronunciamiento correspondiente sobre la distinción solicitada.

4.11 DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN

4.11.1 Especialización en proyectos informáticos

Devolución del valor de la inscripción, dado que no se inició cohorte 2026-I.

4.12 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

4.12.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.12.1.1. Santiago Restrepo Cruz, código estudiantil: 20201025151 y Juan Sebastián Manrique Barreto, código estudiantil: 20201025087, solicitan aval para participar como ponentes en XI Congreso Iberoamericano de Estudios Territoriales y Ambientales – CIETA, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril de 2026 en Riohacha, La Guajira.

4.13 PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES PREGRADO

Resoluciones.

4.14 CASO INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA docente Álvaro Sanabria

En sesión del Consejo de carrera del 04 de febrero de 2026 acta 002 se trató petición de varios estudiantes inscritos en la asignatura economía - valorización, con respecto a que el docente Marco Álvaro Sanabria Duque no aplicó la habilitación en el semestre 2025-3 en los tiempos establecido del calendario académico y se decidió dar traslado al Consejo de Facultad por extemporaneidad del caso.

5. GESTIÓN

5.1. COHORTE 2026-I

5.1.1. Especialización en Ingeniería de Software

Por medio de la presente la especialización en Ingeniería de Software remite nuevamente viabilidad positiva con todos los estudiantes de primer semestre matriculados para su conocimiento y fines pertinentes. Relación docentes de planta.

5.1.2 Especialización en Informática y Automática Industrial

Coordinación de la Especialización en Informática y Automática Industrial, anexa viabilidad positiva con todos los matriculados en el primer semestre para su conocimiento y fines pertinentes.

Adicionalmente, se enlista a continuación la relación de horas del docente de planta.

5.1.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Solicitud de aval para dar apertura a la respectiva cohorte y los grupos de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2026-I.

5.1.4. Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

Solicita el aval para dar apertura a los grupos de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería para el periodo 2026-I, acorde con el oficio adjunto.

5.2 COMITE DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE INGENIERÍA

UIFI solicita ratificar los integrantes del comité de investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

5.3. CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

5.3.1.1. Ingeniería de Sistemas

Se apruebe los siguientes perfiles para concurso docente de vinculación especial hora cátedra (HC), los cuales fueron diseñados por el consejo curricular en acta 002 de 2026, ya que la convocatoria anterior (4699) fue declarada desierta para 2 de ellos; el otro perfil diseñado se requiere por descarga docente. En total son 3 perfiles solicitados.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

Asume la representación de posgrados en el Consejo de Facultad NANCY YANETH GELVEZ, así mismo, asume la representación en el Consejo de Facultad DIANA MARCELA VEGA ESCOBAR, como coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03 de 2026

Se tratará en próxima sesión.

3. CASOS DE DOCENTES

3.1. DESCARGAS ACADÉMICAS 2026-1

3.1.1. De conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022, se aprueba descarga académica total en el semestre 2026-I a Alexandra Abuchar Porras, por concepto de coordinadora de las funciones de docencia y procesos de evaluación docente de la Universidad Distrital, según resolución de rectoría No. 704 del 11 de diciembre de 2025.

3.1.2. Se aprueba descarga académica en el semestre 2026-I a Adriana Marcela Vega Escobar, por concepto de coordinación de la unidad de investigaciones de la facultad de ingeniería, según Resolución No.035 expedida por la Decanatura el 02 de febrero de 2026. Deberá asumir cuatro (4) horas lectivas mínimas.

La consejera Adriana Marcela Vega Escobar, se declara impedida en esta decisión.

3.2 SUSPENSIÓN AÑO SABÁTICO

3.2.1. Se aprueba dar el aval a la cancelación de disfrute de año sabático de Carmenza Moreno Roa, a partir del 2026-I teniendo en cuenta que fue aprobado en sesión de Consejo Académico del 3 de febrero de 2026, fecha para la cual según lo manifiesta la docente con la coordinación del programa ya se encontraban acordadas y en ejecución las actividades académicas a su cargo. El interés es no afectar la planeación académica ni el desarrollo normal del semestre ya iniciado, ni generar impactos sobre el cronograma académico ni sobre los estudiantes que actualmente se encuentran en clases

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería Industrial

4.1.1.1. Se aprueba a Jerónimo Pantano tarjeta de identidad: (1021677574), código 20261015124, retiro por ingreso a otra Universidad.

4.1.2 Ingeniería de Sistemas

4.1.2.1. Se aprueba a Danny Alejandro Rodríguez Vargas, identificado con T.I con número 1022365504, código 20261020087, el retiro por posibilidad de ingresar a otra institución.

4.1.2.2. Se aprueba a Sebastián Molano, código 20261020064, retiro obtuvo beca en la Universidad de los Andes.

4.2 PRORROGA DE PERMANENCIA

4.2.1 Ingeniería Eléctrica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.2.1.1. Atendiendo el recurso de reposición presentado por Gabriel Guachetá Reina, código estudiantil: 20171007089, contra la decisión en acta 02 de 2026 en sesión del 22 de enero de 2026, se decide revocar la decisión del acta No. 02 de 2026, teniendo en cuenta que según lo informa el proyecto curricular aún tiene renovaciones pendientes.

Desde el proyecto curricular se deberá solicitar el recibo de pago para el semestre 2026-I y la inscripción extemporánea de asignaturas.

Se recomienda al coordinador asesorar a los estudiantes para ver espacios académicos con garantías, se verifique si el docente de planta Julián Pulgarín ingreso a la universidad dada la necesidad de contar con docente para la asignatura protecciones eléctricas, de ser así, dicte la asignatura, se habrá otro grupo con otro docente disminuyendo el riesgo de pérdida de calidad de estudiante, dado el alto porcentaje de repitencia.

Nancy Gelvez, consejera solicita al Consejo de Facultad que bajar la calidad no es opción para la universidad, pero el estudiante lleva mucho tiempo y se reflexione para colaborar un poco más en ese sentido para termine sus estudios, solicita flexibilidad para tomar esa decisión es un proyecto de vida del estudiante con la mentalidad de terminar sus estudios.

4.2.1.2. Se decide negarle Gianni Nicolás Pereira Ariza, código estudiantil 20181007007, prórroga de permanencia para culminar sus estudios, teniendo en cuenta que se encuentra incurrió en causal de pérdida de calidad de estudiantes al reprobar hasta por cuanta (4) vez una asignatura según el acuerdo No. 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

4.2.1.3. Realizada la revisión solicitada, se decide ratificar la decisión del acta No. 03 de 2026, negándole a Harold Dario Sánchez Celis, código estudiantil: 20142007152, la prórroga de permanencia, dado que agoto las renovaciones de matrícula dadas por el PAGOT, haciéndole falta cursar créditos y trabajo de grado.

4.3 REINTEGROS EXTEMPORANEOS

4.3.1 Ingeniería de Industrial

4.3.1.1. Se decide negarle a Jorge Eduardo Sánchez Gómez, CC 1018478461, código 20121015007 reintegro o alternativa para terminar el programa de Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que, perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, la última renovación de matrícula fue en el semestre 2019-I, y más de un año sin renovar matrícula.

4.3.2 Ingeniería Eléctrica

4.3.2.1. Se aprueba a Acosta Rodríguez David Gustavo, código 20222007009, reintegro para el semestre académico 2026-I, de conformidad con el estudio presentado por el proyecto curricular.

4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.3.3.1. Se aprueba por mayoría a Andrés D. Montenegro Alvarado, código 20192495003, prórroga de permanencia para el semestre 2026-I, teniendo en cuenta que 1. Ha completado la totalidad de los espacios académicos requeridos por el proyecto curricular, restando únicamente la finalización del espacio académico Trabajo de Grado II para cumplir con los requisitos necesarios para optar por el título de Magíster, 2. Actualmente, el proyecto cuenta con el aval del Grupo de Investigación en Ingeniería y Gestión del Conocimiento (GICOGE), 3. El componente 2, correspondiente al proyecto de investigación, presenta un avance superior al 70%, 4. En relación con el componente 1, correspondiente a la productividad académica, se registró un producto de investigación ante una conferencia internacional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.3.3.2. Atendiendo la solicitud de reintegro de Anderson Leal Vélez, código 20182395008, debido a que fue excluido por el Acuerdo 001 de 2009 bajo el parágrafo 1 del Artículo 33, más precisamente por no culminar el proyecto de grado en el tiempo reglamentado, se decide solicitarle al proyecto curricular informe actualizado sobre estado académico, fecha y causal de exclusión, permanencia, trámite y estado actual del trabajo de grado.

4.3.4 Maestría en Ingeniería Industrial

4.3.4.1. Se aprueba a Paula Andrea López Cifuentes, C.C. 1018456120, el reingreso para el semestre 2026-I quien se está presentando como aspirante nuevo a la maestría en ingeniería industrial de la cual fue excluida, dado que el acuerdo 01 de 2025 del Consejo de Facultad de Ingeniería establece que quien haya perdido la calidad de estudiante puede volver al mismo a otro programa como aspirante nuevo después de dos periodos académico, deberá atender el nuevo plan de estudios y reglamento.

4.4 COMPRA EXTEMPORANEA DE FORMULARIO DE REINTEGRO

4.4.1 Especialización en avalúos

4.4.1.1. Se aprueba a Andrés Acuña Echeverry, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.101.929, la compra extemporánea de formulario y reintegro según estudio y viabilidad que determine el proyecto curricular para el periodo académico 2026-1, con el propósito de continuar y culminar satisfactoriamente el programa de posgrado.

4.5. REGISTRO DE NOTAS

4.5.1 Ingeniería de Sistemas

Se aprueba el registro de nota de grupo de trabajo Capítulo Estudiantil de La Association for Computing Machinery de La Universidad Distrital (ACM UD) a María Juliana Álzate Saavedra con código 20232020082 perteneció al Capítulo durante el 2024-3.

Grupo de Interés Tema Desarrollado: PYGROUP “Python de 0 a 100”

La nota asignada es: 50.

Para el Grupo de Trabajo 1 con código de materia 404.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Ingeniería Eléctrica

4.6.1.1. Se aprueba a Diana Carolina Peñaloza Benavides, código 20182007003, grado por ventanilla con el fin de conservar el trabajo en SIMENS.

4.7 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

Se decide aprobar la cancelación, inscripción y cambio de grupo de asignaturas de manera extemporánea hasta el 13 de febrero de 2026, así mismo, desde los proyectos curriculares se dé el trámite correspondiente siempre que exista viabilidad y se tenga en cuenta como estrategias orientadas a prevenir y disminuir la incursión de los estudiantes en causales de pérdida de la condición de estudiante, la asignación de docentes para quienes repiten asignaturas con el mismo docente.

Se solicitará la apertura del sistema hasta el 16 de febrero para que los coordinadores atiendan las solicitudes presentadas hasta el 13 de febrero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	---

4.7.1 Ingeniería eléctrica

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de cancelación de asignaturas para que se atiendan según decisión del Consejo de Facultad:

4.7.1.1. Emily Katerin Casanova Morales, código 20231007088, solicita cancelación de la asignatura Estadística y Probabilidad por horario de 18 a 20 hora.

4.7.1.2. José Daniel Pico Díaz, código 20182007002, solicita cancelación de la asignatura regulación de energía.

4.7.2 Ingeniería de Sistemas

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de cancelación de asignaturas para que se atiendan según decisión del Consejo de Facultad:

4.7.2.1. Camilo Andrés Ardila Durán, código: 20242020210, solicita cancelación de la asignatura Estadística y Probabilidad por horario de 18 a 20 hora.

4.7.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de cancelación de asignaturas para que se atiendan según decisión del consejo de facultad:

4.7.3.1. Geraldine Lamy Correcha, código 20212025007, solicita cancelación de la asignatura Geodesia Satelital grupo 025-64. Debido a que se me cruza para añadir la materia cód. 353 Ordenamiento Territorial en el grupo 025-61.

4.7.3.2. Daiber Camilo Lozano Samacá, código 20232025082. Solicita cancelación de la asignatura percepción remota e interpretación de imágenes, la cual repite y no desea cursarla con el mismo docente.

4.8 CAMBIO DE GRUPO

4.8.1 Ingeniería eléctrica

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de cambio de grupo para que se atiendan según decisión del consejo de facultad:

4.8.1.1. Tomas Fernando Niño Corredor, código 20242007032, cambio de grupo en la asignatura de circuitos 1 la cual estoy en el grupo 741 viendo por tercera vez al grupo 743 con el profesor Francisco David Moya Chaves.

4.8.1.2. David Andrés Ramírez Mosquera, código 20232007049, Ecuaciones diferenciales debido a que el grupo en el que me encuentro actualmente tiene clase los días sábados en el horario de 10am a 12pm, no me es posible.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de cancelación de asignaturas para que se atiendan según decisión del consejo de facultad:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.8.2.1. María Fernanda Ortiz Corredor Cod. 20212005076 cambio de grupo de la asignatura con el código 32 - ELECTRONICA III, inscrita en el grupo 005-1 y cambio al grupo 005-5.

4.9 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

Se remite al proyecto curricular las solicitudes de inscripción de asignaturas para que se atiendan según decisión del consejo de facultad:

4.9.1 Ingeniería Industrial

4.9.1.1. Juan Pablo Pérez Zambrano, código:20231015115, solicita inscripción de las asignaturas ingeniería de métodos y tiempos y economía II.

4.10 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

4.10.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.10.1.1. De acuerdo con el informe del docente evaluador Andrés Cárdenas Contreras, se aprueba otorgar la distinción LAUREADO, al trabajo de grado en modalidad monografía titulado “ESTIMACIÓN DE UN MODELO MICRO-CUASIGEOIDAL, MEDIANTE EL MODELAMIENTO DEL CAMPO DE GRAVEDAD LOCAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PRIMERA ESTACIÓN DE COLOMBIA EN EL IHRF”, desarrollado por el estudiante Harold Steven Olarte Ramírez (código 20202025016), dirigida por el profesor Carlos Eduardo Melo Martínez y jurado del profesor Miguel Antonio Ávila Ángulo.

4.11 DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN

4.11.1 Especialización en proyectos informáticos

Se aprueba la devolución del valor pagado por concepto de inscripción a la especialización proyectos informáticos la cual no inició cohorte en el semestre 2026-I.

4.12 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

4.12.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.12.1.1. Se aprueba dar el aval a los estudiantes Santiago Restrepo Cruz, código estudiantil: 20201025151 y Juan Sebastián Manrique Barreto, código estudiantil: 20201025087, para participar con la ponencia “Catastro de Usuarios y Redes de Acueducto en la Vereda Centro de Pachavita – Boyacá”, en XI Congreso Iberoamericano de Estudios Territoriales y Ambientales – CIETA, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril de 2026 en Riohacha, La Guajira.

4.13 PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES PREGRADO

Se decide que sean revisadas las resoluciones de pérdida de calidad de estudiantes de pregrado, con los coordinadores y una comisión de asuntos estudiantiles integrado por el consejero representante de pregrado Edwin Robert Pérez y los representantes de los estudiantes en el Consejo de Facultad SIMÓN NICOLAS MAYORGA JIMÉNEZ y MARTIN RIVERA RODRÍGUEZ.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.14 CASO INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA docente Álvaro Sanabria

En sesión del Consejo de carrera del 04 de febrero de 2026 acta 002 se trató petición de varios estudiantes inscritos en la asignatura economía - valorización, con respecto a que el docente Marco Álvaro Sanabria Duque no aplicó la habilitación en el semestre 2025-3 en los tiempos establecido del calendario académico y se decidió dar traslado al Consejo de Facultad por extemporaneidad del caso. Al respecto se decide que el caso lo resuelva el señor Decano y el coordinador de proyecto curricular.

Se le recomienda al docente realizar la habilitación, dado que es uno de sus deberes según estatuto docente.

5. GESTIÓN

5.1. COHORTE 2026-I

5.1.1. Especialización en Ingeniería de Software

De acuerdo con la relación de matriculados y la viabilidad financiera, se decide aprobar la cohorte 2026-I de la especialización en Ingeniería de Software con 11 estudiantes.

5.1.2 Especialización en Informática y Automática Industrial

De acuerdo con la relación de matriculados y la viabilidad financiera, se decide aprobar la cohorte 2026-I de la especialización en Informática y Automática Industrial con 9 estudiantes.

5.1.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la relación de matriculados y la viabilidad financiera, se decide aprobar la cohorte 2026-I y grupos de la especialización en Higiene, seguridad y salud en el trabajo con cinco (5) estudiantes.

5.1.4. Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

De acuerdo con la relación de matriculados y la viabilidad financiera, se decide aprobar la cohorte 2026-I y grupos de la especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería con 19 estudiantes.

Se sugiere legalizar en el plan de trabajo las horas que exceden el número de horas lectivas correspondientes.

5.2 COMITE DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE INGENIERÍA

UIFI solicita ratificar los integrantes del comité de investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

Caso será tratado en próxima sesión hasta conocer el procedimiento de designación de cada uno de los integrantes del comité de investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

5.3. CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

5.3.1.1. Ingeniería de Sistemas

Se apruebe los siguientes perfiles para concurso docente de vinculación especial hora cátedra (HC), en ingeniería de sistemas, los cuales fueron diseñados por el consejo curricular en acta 002 de 2026, ya que la convocatoria anterior (4699) fue declarada desierta para 2 de ellos; el otro perfil diseñado se requiere por descarga docente.

Perfil No. 01

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C	Área: Básicas y aplicadas de ingeniería Asignatura: Bases de datos I, Bases de datos II, Minería de datos	Uno	Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: - ingeniería informática, - ingeniería de software, - ingeniería de sistemas, - ingeniería de sistemas e informática, - ingeniería de sistemas y computación, - ingeniería en computación, - ingeniería en informática, - ingeniería de datos y software, - ingeniería en ciencia de datos, - ingeniería en seguridad de la información, - ingeniería de datos e inteligencia artificial, Posgrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: - maestría en ingeniería computacional, - maestría en gestión aplicación y desarrollo de software, - maestría en informática, - maestría en ingeniería, - maestría en ingeniería informática, - maestría en arquitecturas de tecnologías de información, - maestría en ingeniería de software, - maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento, - maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software, - maestría en software libre, - maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software - maestría en ciencias de la información y las comunicaciones, - maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software, - maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas, - maestría en arquitecturas de tecnologías de información, - maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes, - maestría en ingeniería de información, - maestría en ingeniería de sistemas e informática, - maestría en ingeniería de sistemas y computación, - maestría en ingeniería electrónica y de computadores, - maestría en ciencia de datos, - maestría en inteligencia analítica de datos, - maestría en analítica de datos, - maestría en analítica estratégica de datos, - maestría en analítica y gerencia de datos, - maestría en análisis de datos y sistemas inteligentes, - maestría en ciencias de los datos y analítica, - maestría en gestión y seguridad de la información, - maestría en ingeniería – analítica, - maestría en ingeniería industrial - maestría en ciencias financieras y Sistemas - doctorado en ingeniería electrónica y de computación, - doctorado en tecnologías de la información y la comunicación, - doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas, - doctorado en ciencias de la computación, - doctorado en ingeniería de sistemas y computación, - doctorado en ingeniería – sistemas, - doctorado en ingeniería Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.
Criterios de evaluación.			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

Perfil No 02

Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C	Área: Básicas y aplicadas de ingeniería Asignatura: Modelos de programación, Fundamento de ciencia de sistemas, Estadística Multidimensional	Uno	Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: - ingeniería informática, - ingeniería de software, - ingeniería de sistemas, - ingeniería de sistemas e informática, - ingeniería de sistemas y computación, - ingeniería en computación, - ingeniería en informática, - ingeniería de datos y software, - ingeniería en ciencia de datos, - ingeniería en seguridad de la información, - ingeniería de datos e inteligencia artificial, - ingeniería mecatrónica, - ingeniería en automatización, - ingeniería electrónica y telecomunicaciones, - ingeniería de telecomunicaciones, - ingeniería electrónica, - ingeniería en control y automatización industrial, - ingeniería en automatización, - ingeniería de sistemas cibernéticos Posgrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: - maestría en ingeniería computacional, - maestría en gestión aplicación y desarrollo de software, - maestría en informática, - maestría en ingeniería, - maestría en ingeniería informática, - maestría en arquitecturas de tecnologías de información, - maestría en ingeniería de software, - maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento, - maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software, - maestría en software libre, - maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software - maestría en ciencias de la información y las comunicaciones, - maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software, - maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas, - maestría en arquitecturas de tecnologías de información, - maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes, - maestría en ingeniería de información, - maestría en ingeniería de sistemas e informática, - maestría en ingeniería de sistemas y computación, - maestría en automática, - maestría en automatización industrial y mecatrónica, - maestría en controles industriales, - maestría en ingeniería - automatización industrial, - maestría en ingeniería - ingeniería electrónica, - maestría en ingeniería de control, - maestría en ingeniería de control industrial - maestría en ingeniería electrónica y de computadores, - maestría en ingeniería electrónica, - maestría en ingeniería eléctrica, - maestría en instrumentación y automatización, - maestría en ciencia de datos, - maestría en inteligencia analítica de datos, - maestría en analítica de datos, - maestría en analítica estratégica de datos, - maestría en analítica y gerencia de datos, - maestría en análisis de datos y sistemas inteligentes, - maestría en ciencias de los datos y analítica,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

		• maestría en gestión y seguridad de la información, • maestría en ingeniería – analítica, • maestría en ingeniería industrial • maestría en ciencias financieras y Sistemas • doctorado en ingeniería electrónica y de computación, • doctorado en ingeniería electrónica, • doctorado en ingeniería eléctrica, • doctorado en automática, • doctorado en ciencias de la electrónica, • doctorado en ingeniería eléctrica y electrónica, • doctorado en tecnologías de la información y la comunicación, • doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas, • doctorado en ciencias de la computación, • doctorado en ingeniería de sistemas y computación, • doctorado en ingeniería – sistemas, • doctorado en ingeniería Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.
Criterios de evaluación.		Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Perfil No. 03

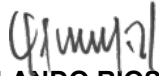
Modalidad	Área/asignaturas	No.	Perfil
H.C	Área: Básicas y aplicadas de ingeniería Asignatura: Programación básica, Calidad de software	Uno	Pregrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • ingeniería informática, • ingeniería de software, • ingeniería de sistemas, • ingeniería de sistemas e informática, • ingeniería de sistemas y computación, • ingeniería en computación, • ingeniería en informática, • ingeniería de datos y software, • ingeniería en ciencia de datos, • ingeniería en seguridad de la información, • ingeniería de datos e inteligencia artificial, • ingeniería mecatrónica, • ingeniería en automatización, • ingeniería electrónica y telecomunicaciones, • ingeniería de telecomunicaciones, • ingeniería electrónica, • ingeniería en control y automatización industrial, • ingeniería en automatización, • ingeniería de sistemas cibernéticos Posgrado en cualquiera de las siguientes titulaciones: • maestría en ingeniería computacional, • maestría en gestión aplicación y desarrollo de software, • maestría en informática, • maestría en ingeniería, • maestría en ingeniería informática, • maestría en arquitecturas de tecnologías de información, • maestría en ingeniería de software, • maestría en gestión de tecnologías de la información y del conocimiento, • maestría en ciencias computacionales, aplicación y desarrollo de software, • maestría en software libre, • maestría en gestión y desarrollo de proyectos de software • maestría en ciencias de la información y las comunicaciones, • maestría en gestión, aplicación y desarrollo de software, • maestría en ingeniería - ingeniería de sistemas, • maestría en arquitecturas de tecnologías de información,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

		• maestría en computación para el desarrollo de aplicaciones inteligentes, • maestría en ingeniería de información, • maestría en ingeniería de sistemas e informática, • maestría en ingeniería de sistemas y computación, • maestría en ciencia de datos, • maestría en inteligencia analítica de datos, • maestría en analítica de datos, • maestría en analítica estratégica de datos, • maestría en analítica y gerencia de datos, • maestría en análisis de datos y sistemas inteligentes, • maestría en ciencias de los datos y analítica, • maestría en gestión y seguridad de la información, • maestría en ingeniería – analítica, • maestría en ingeniería industrial • maestría en ciencias financieras y Sistemas • doctorado en ingeniería electrónica y de computación, • doctorado en automática, • doctorado en tecnologías de la información y la comunicación, • doctorado en ingeniería y ciencias aplicadas, • doctorado en ciencias de la computación, • doctorado en ingeniería de sistemas y computación, • doctorado en ingeniería – sistemas, • doctorado en ingeniería Experiencia docente universitaria: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.
Criterios de evaluación.		Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Siendo las 12 y 15 se levanta la sesión

ERNESTO GÓMEZ VARGAS
Presidente


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario